

ANEXO

Número de orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	Programa	Número de plazas
1	Madrid	Programa 1	2
2	Barcelona	Programa 1	1
3	Madrid	Programa 2	3
Total número de plazas			6

MINISTERIO DE FOMENTO

17690 *ORDEN FOM/2222/2002, de 2 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales, grupo profesional 7, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Fomento, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro Administrativo del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

ANEXO I

Ámbito territorial	Plazas
Madrid. Dirección General de Carreteras	1
Madrid. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	1
Total	2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

17691 *ORDEN ECD/2223/2002, de 5 de agosto, por la que se corrige la Orden ECD/1597/2002, de 6 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Advertido error en la Orden de 6 de junio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23433; en el anexo II programa; apartado A temas comunes; 2 Museología; tema 2.21, donde dice: «Museo y Turismo rural»; debe decir: «Museo y Turismo Cultural»

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

17692 *ORDEN ECD/2224/2002, de 3 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la categoría de Ayudante de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas».

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 «Boletín Oficial del Estado» del 9), la